

EDUARDO CANDIA

De madrugada, ayer, y a menos de siete cuadras del hogar del Presidente de la República, en pleno Barrio Yungay. Ahí, en la intersección de García Reyes con Santo Domingo, se registró un hecho que involucra —preliminarmente— violencia, droga y muerte. Un residente del sector, de nacionalidad peruana (37), salió de su casa cerca de las cuatro de la mañana. Habría ido a drogarse, pero media hora después apareció apuñalado y, a pesar de que fue ingresado al Hospital San Juan de Dios, falleció.

Horas antes, a las 23:30 del jueves, se escucharon disparos en un recinto deportivo, cerca de las avenidas Departamental y Club Hípico, tras un torneo de fútbol. Nadie murió, pero tres personas resultaron heridas. Era un triple homicidio frustrado.

Ambas historias comenzaron a ser reconstruidas por los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (PDI) que realizaron las primeras diligencias. Esos son algunos de los primeros detalles que reportaron.

Son crímenes de este año, pero durante 2024 la realidad no fue muy distinta. Datos del Boletín Estadístico del Ministerio Público dan cuenta de un aumento de los homicidios, en sus distintas categorizaciones: consumados, frustrados y en grado de tentativa. Todas las tipologías sumaron cerca de 3 mil 600 el año pasado —la fiscalía no desglosa la cifra—, lo que significa un 11,3% más al comparárselos con los registrados durante 2023 (ver infografía).

Es el tercer año consecutivo de este delito al alza, aunque la gerenta de Estudios de la Fiscalía Nacional, Ana María Morales, explica, que estas subcategorías —de frustrados y tentados— significan que “no habiendo mediado una muerte, un caso está siendo investigado bajo el rótulo de homicidio”.

La “consolidación” del crimen organizado

Sin perjuicio de eso, la académica de la Universidad San Sebastián (USS), Pía Greene, sostiene que “tenemos que saber que cuando hay tentativa de homicidio u homicidio frustrado, eso también es un síntoma de violencia y de un delito que perfectamente se podría haber cometido y hay que considerarlo también”.

Para Francisco Alcorta, investigador de Libertad y Desarrollo, “en los últimos años hemos visto un cambio cualitativo en las dinámicas delictivas, con un incremento en la utilización de armas de fuego. Además, en el país se ha consolidado el crimen organizado, con la llegada de organizaciones transnacionales y nuevas formas de delinquir, lo que ha transformado el panorama”.

Así, Alcorta cree que “en este contexto y ante el fracaso de las políticas públicas en materia de seguridad, como la primera versión del “Plan Calles sin violencia”, los datos entregados por la fiscalía vienen a confirmar la crisis de seguridad que enfrentamos”.

Cifras entregadas por el Ministerio Público, comparadas con datos de 2023:

Homicidios consumados y frustrados registran tercer alza consecutiva y suben un 11% durante el último año

Se trata de 368 indagatorias —con y sin fallecidos— más que en los 12 meses anteriores. Entre expertos advierten que la segunda categoría también debe observarse, dado que es un indicador, un “síntoma de violencia”, un crimen “imperfecto”.



QUÍNTUPLE. —Uno de los crímenes que más impactó a la ciudadanía el año pasado ocurrió en Lampa, dado que murieron cinco personas en un solo día durante un tiroteo.

“Cuando hay tentativa de homicidio u homicidio frustrado, eso también es un síntoma de violencia y de un delito que perfectamente se podría haber cometido”.

PÍA GREENE
ACADEMICA USS

Balaceras, fiestas y niños fallecidos

Algunos de los homicidios que impactaron el año pasado, ya fuera por la cantidad de fallecidos o porque las víctimas eran menores de edad, se registraron en Lampa, en julio de 2024, cuando murieron cinco personas en medio de un tiroteo durante una fiesta en una parcela. También se registró el asesinato de cuatro niños y adolescentes en Quilicura un

“Los datos entregados por la fiscalía vienen a confirmar la crisis de seguridad que enfrentamos”.

FRANCISCO ALCORTA
INVESTIGADOR DE LIBERTAD Y DESARROLLO

mes más tarde. Estaban en una plaza y desconocidos dentro de un automóvil pasaron disparando.

En la Región Metropolitana, donde el propio Gobierno ha reconocido que el Plan Calles sin violencia no ha dado los resultados esperados, las cifras dan cuenta de que el sector sur y poniente de Santiago sigue con una situación de seguridad compleja, por ejemplo.

Respecto de una eventual movilidad de los delitos de ho-

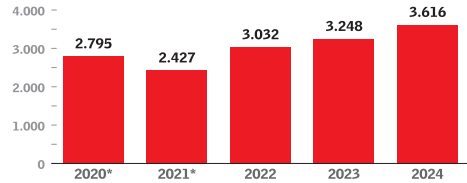
“Siempre va a haber delitos que no van a poder ser aclarados, en los cuales tampoco se justifica una persecución penal y un gasto de recursos”.

FRANCISCA WERTH
EXDIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

micidios, Alcorta plantea que “estos datos nos muestran como este delito se ha concentrado territorialmente en la Región Metropolitana y, en particular, en la zona sur. Más que una movilidad del delito, tendríamos que evaluar las características de estos, a qué responden, si están enmarcados en cuestiones asociadas al crimen organizado o conflictos entre bandas”.

Por su parte, Greene recuerda que “todas las fiscalías tienen distintas formas de llevar a

Evolución del delito en los últimos cinco años



* Tanto el año 2020 como el 2021 no pueden considerarse normales, pues estuvieron marcados por las restricciones de movilidad que impuso la pandemia del covid-19.

Fuente: Ministerio Público

EL MERCURIO

cabo las investigaciones, y eso podría analizarse de por qué algunas fiscalías tuvieron menores resultados que otras, pero también hay que considerar que llevamos todo el 2024 con el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECO), dirigido por el fiscal Héctor Barros, que actúa en toda la Región Metropolitana”. Además, recalca que hay que considerar que “hay homicidios que ocurren en un lugar, pero trasladan los cuerpos a otro y se considera para el ingreso el lugar donde se encontró el cuerpo”.

Respecto del tipo de término, en 2023 se dieron por finalizadas 4.178 causas por este delito en todas sus variantes, de las cuales 589 correspondieron a archivo provisional y 1.578 a sentencias condenatorias. El año pasado se registraron 4.567 términos, con 1.696 condenas y 539 archivos provisionales.

Para Francisca Werth, exdirectora ejecutiva nacional del Ministerio Público, “que haya casi 550 archivos provisionales, nunca es un buen resultado. Eso quiere decir que hubo causa, un hallazgo de cadáver, que se pudo calificar que su muerte fue violenta y no logramos juntar antecedentes ni

siquiera para poder iniciar una investigación o tener un imputado. Entonces, en sí mismo, respecto del caso concreto no es un número favorable”.

Sin embargo, reflexiona que “respecto de la masividad, siempre va a haber delitos que no van a poder ser aclarados, en los cuales tampoco se justifica una persecución penal y un gasto de recurso cuando ya los fiscales, con toda la experiencia que tienen, son capaces de ver que en el fondo si hacen una investigación, si piden informe a las policías y se ve que no hay antecedentes, tampoco tiene mucho sentido que mantengamos abierto el caso

por muchos meses o por muchos años. Además, el archivo provisional siempre da la posibilidad de desarchivar”.

En contraparte, sobre el número de sentencias condenatorias, Aldo Vidal, general (r) de Carabineros, sostiene que “si se llegó a esas 1.696 en el 2024, no necesariamente tienen una relación directa con los hechos delictuales de 2023 o 2024, porque las sentencias condenatorias muchas veces responden a hechos ocurridos muchos años antes a que se llegue a esta sentencia”.

Fiscalía destaca datos macro de boletín

Por su parte, Ana María Morales, destaca los números macro del boletín estadístico que consideran todos los ilícitos ingresados —como robos, delitos económicos, funcionarios, de tránsito, entre otros— y valora que: “Tenemos peaks históricos en sentencias condenatorias,

particularmente, en lo que dice relación con el procedimiento ordinario, es decir, los juicios orales, entre otras cuestiones, y también en materia de procedimientos abreviados. Eso se traduce en un

EQUIPO

Durante el año pasado, un equipo especializado del Ministerio Público investigó los casos asociados al crimen organizado.

12,6% más de condenas en procedimientos abreviados que el 2023, y en el caso del procedimiento abreviado, que además hubo una reforma legal reciente de este año, también aumentamos un 9,3%”.

Para Morales, “eso se traduce en una reducción equivalente de las sentencias absolutorias, que cayeron en un 5,9% respecto del 2023. Eso da cuenta de un trabajo acucioso de nuestras fiscalías regionales y de un impetu y de un compromiso del fiscal nacional, en orden a mejorar metas estratégicas de la fiscalía como son las sentencias condenatorias”.